

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2026/06410 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la modificación de la relación de puestos de trabajo en 2026.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de mayo de 2026, adoptó acuerdo sobre la Aprobación de la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la entidad, referente al puesto correspondiente al número 23 del J. Negociado de Catastro será transferido a la Secretaría General, manteniéndose la Jefatura del mismo, y continuando con sus funciones de supervisión y coordinación dentro del ámbito del Catastro, y junto con la jefatura de secretaría, del área de Patrimonio entre ambas, por otro lado, los puestos 29 y 90 serán reasignados al Servicio de Atención, Tramitación y Padrón (SATP), con la finalidad de que los titulares de dichos puestos se encarguen de las funciones relativas a la gestión y actualización del Padrón Municipal, conforme a los procedimientos establecidos para tal fin y conforme determina el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, en su remisión ofrecida por el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública, por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Requena, 22 de mayo de 2026.—El alcalde, Mario Sánchez González.

